



LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA PRESTACIÓN AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

Dirigido al personal que se encuentre en servicio activo y ostente una plaza de Educación Básica y/o Apoyo a la Educación dentro del Sistema Estatal, con nombramiento de base o interino ilimitado.

- I. La recepción de solicitudes será a partir del **26 de agosto de 2024** y hasta el **16 de julio de 2025**.
- II. Para solicitar esta prestación, el personal deberá estar en servicio activo ocupando una plaza Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación del nivel Básico y superior adscrito a la Universidad Pedagógica Veracruzana.
- III. El personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación del nivel básico, será beneficiado con un solo pago, mientras que al personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Universidad Pedagógica Veracruzana se le otorgará pago por cada hijo.
- IV. Requisitos:
 1. Formato de solicitud oficial debidamente requisitada para otorgar la prestación.
 2. Fotocopia del acta de nacimiento del hijo (a).
 3. Original de la constancia de estudios expedida por el plantel educativo que ampare el Ciclo Escolar 2024-2025.
 4. Fotocopia de la CURP del hijo (a).

Es importante mencionar que no se podrán atender favorablemente solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos.

